

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**ESTADO N° 073****FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020****SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:**

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2019-00498	EJECUTIVO	GEORGE ALBERTO FLOREZ GARCIA	CIGEM CONSULTORES S.A.S.	25-SEP-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON M.C.
2	2020-00303	EJECUTIVO	SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN	INGENIERIA AMERICANA EN SALUD S.A.S.	25-SEP-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON M.C. LLAMA ATENCIÓN EJECUTANTE.
3	2020-00304	EJECUTIVO	SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIONES JAIME SOLANO S.A.S.	25-SEP-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON M.C.
4	2020-00318	EJECUTIVO	SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN	GRUPO STARBIT S.A.S.	25-SEP-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON M.C.
5	2020-00320	EJECUTIVO	SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN	PROMENSAJERIA PARA TODOS S.A.S.	25-SEP-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON M.C. LLAMA ATENCIÓN EJECUTANTE.
6	2020-00325	EJECUTIVO	SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN	JAVIER SNEYDERT MCLARKSON SALCEDO	25-SEP-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON M.C. LLAMA ATENCIÓN EJECUTANTE.
7	2020-00328	EJECUTIVO	SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN	CARBOTASAJERO LTDA	25-SEP-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON M.C. LLAMA ATENCIÓN EJECUTANTE.
8	2020-00329	EJECUTIVO	SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN	PEDRO PEREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	25-SEP-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON M.C. LLAMA ATENCIÓN EJECUTANTE.
9	2020-00449	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	ELÉCTRICOS LUCHO VELANDIA S.A.S.	25-SEP-2020	ACEPTA RETIRO DE DEMANDA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA HORA DE LAS 7 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 3 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-120 DEL 13 DE MARZO DE 2020, REITERADO EN ACUERDO CSJNS2020-149 DEL 16 DE JUNIO DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”